

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 14 de noviembre de 1986 con el número 278.704 de Registro, propiedad de Banco de Bilbao, en garantía de «Electra de Logroño», a disposición del Ayuntamiento de Baños de Río Tobía, por importe de 5.050.000 pesetas y constituido en valores, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-3201/88.

Madrid, 29 de julio de 1988.—El Administrador, por suplencia, Francisco Sánchez Gil.—172-15.

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Unión Mutua Asistencial de Seguros», con los números 260.829 y 260.828 de registro, a disposición del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, por importes de 3.000.000 y 7.000.000 de pesetas y constituidos en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-5151/1988.

Madrid, 17 de noviembre de 1988.—El Administrador, Francisco Sánchez Gil.—273-C.

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 26 de noviembre de 1981, con el número 130.962 de registro, propiedad de Mutua Guanarteme, a disposición del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, por importe de 500.000 pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-5452/1988.

Madrid, 29 de noviembre de 1988.—El Administrador, Francisco Sánchez Gil.—274-C.

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 28 de noviembre de 1983, con el número 182.283 de Registro, propiedad de «Igalatorio Colegial de Asistencia Médico-Quirúrgica. Sociedad Anónima», a

disposición del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, por importe de 110.000 pesetas, y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-77/89.

Madrid, 12 de enero de 1989.—El Administrador, Francisco Sánchez Gil.—548-C.

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 22 de noviembre de 1982, con el número 156.350 de Registro, propiedad de Banco Español de Crédito, en garantía de «Entrecanales y Távora. Sociedad Anónima», a disposición de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, por importe de 64.245 pesetas y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-109/89.

Madrid, 12 de enero de 1989.—El Administrador, Francisco Sánchez Gil.—654-C.

Delegaciones

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por resolución de la Dirección General del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, de fecha 8 de julio de 1987, se decreta la pérdida de fianza depositada en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife, por importe de 22.214 pesetas, bajo el número de registro 75.921, de fecha 11 de marzo de 1986, efectuada por la Empresa «Transportes Martín Mesa. Sociedad Anónima».

Como sea que no se dispone del resguardo original de dicho depósito, se anuncia al público en general la anulación de dicho resguardo y sus talones, para proceder a la expedición, en su equivalencia, de la correspondiente certificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, modificado por Decreto de 26 de abril de 1946.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de enero de 1989.—El Delegado de Hacienda, Francisco Conde Conde.—655-C.

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Resolución por la que se inician expedientes por transferencia inter vivos de diversas Administraciones de la Lotería Nacional

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transferencia inter vivos de

las Administraciones de la Lotería Nacional que a continuación se relacionan, con expresión del nombre del solicitante y Administración de la Lotería Nacional:

Administración de Loterías número 1 de Lucena (Córdoba).—Doña Margarita Mercado Valenzuela.
Administración de Loterías número 12 de Granada.—Don Joaquín Ramos Rodríguez.
Administración de Loterías número 1 de Bétera (Valencia).—Doña María Cecilia Orts Bordera.
Administración de Loterías número 6 de Pamplona.—Don Agustín Moreno Montaño.
Administración de Loterías número 8 de Córdoba.—Don Heliodoro Murillo Dumais.
Administración de Loterías número 1 de Tarifa (Cádiz).—Doña Dolores Carballo Millán.
Administración de Loterías número 1 de Sueca (Valencia).—Don José Colomer Gimeno.
Administración de Loterías número 1 de Agüimes (Las Palmas de Gran Canaria).—Don Juan Manuel Hernández Hernández.
Administración de Loterías número 67 de Barcelona.—Doña María del Carmen Rojas Ferrer.
Administración de Loterías número 41 de Barcelona.—Don Eduardo Vilalta Giménez.

Los interesados en estos expedientes podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de diciembre de 1988.—El Director general, Gregorio Mániz Vindel.—668-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos
y Costas

Expropiación forzosa de fincas que se consideran afectadas por el «Proyecto reformado de la zona de servicio del puerto, tramo comprendido entre el vaciadero norte y el muelle de pertrechos», en el puerto de Huelva

Las fincas que figuran en la adjunta relación de propietarios se consideran afectadas por el «Proyecto reformado de la zona de servicio del puerto de Huelva, tramo comprendido entre el vaciadero norte y el muelle de pertrechos», fincas dentro de la zona sudeste del polígono pesquero norte.

Lo que, de conformidad con los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace público para que los interesados puedan aportar datos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, o puedan oponerse, por razones de fondo o forma, a la expropiación o declaración de necesidad de ocupación.

Los escritos serán dirigidos al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 18 de enero de 1989.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.—1.081-E.

Relación que se cita

Número de parcela	Titular	Superficie m ²	
		Total	Edificada
7	Candelaria Albacete Franco	231	231
9	Agustín Aragón Cera	228	169
11	Antonio Ruiz	175	59
13	José Fernández León	196	114
15	Alejandro Esteban	245	-
17	Antonio Cortés Jiménez	88	-
19	Juan Beltrán	132	-
21	José Basurto Fernández	144	144
23	Francisco Ramos Robles	139	139
25	Rafael Ruiz López	163	150

Nota: La ocupación es total en cada uno de las fincas.

Juntas de Puertos

LA LUZ Y LAS PALMAS

Celebrado el día 25 de noviembre de 1988 el sorteo para la amortización de 201 obligaciones de la serie A; 300 de la serie B; 400 de la serie C; 500 de la serie D; 600 de la serie E; 600 de la serie F, y 600 de la serie G, de los empréstitos autorizados a esta Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas por Leyes de 17 de julio de 1947 y 20 de diciembre de 1952, ante el Notario de esta capital don Joaquín Sapena Davo, correspondiente al presente año 1988, han resuelto amortizadas las siguientes obligaciones:

Serie A

Del número	4.061 al 4.065 =	5 obligaciones.
	4.076 4.080 =	5
	4.211 4.213 =	3
	4.224 4.230 =	7
	4.281 4.285 =	5
	4.296 4.300 =	5
	4.330 -	1
	4.551 4.552 =	2
	4.563 4.570 =	8
	4.571 4.576 =	6
	4.587 4.590 =	4
	4.631 4.640 =	10
	4.671 4.690 =	20
	4.701 4.710 =	10
	4.731 4.740 =	10
	4.771 4.820 =	50
	4.911 -	1
	4.922 4.930 =	9
	5.150 -	1
	5.171 -	1
	5.202 5.210 =	9
	5.331 5.335 =	5
	5.346 5.350 =	5
	5.351 5.354 =	4
	5.476 5.480 =	5
	5.581 5.585 =	5
	5.596 5.600 =	5
Total		201

Serie B

Del número	2.381 al 2.420 =	40 obligaciones.
	2.451 2.480 =	30
	2.501 2.570 =	70
	2.591 2.670 =	80
	2.681 2.690 =	10
	2.721 2.750 =	30
	2.761 2.780 =	20
	2.791 2.810 =	20
Total		300

Serie C

Del número	7.951 al 8.010 =	60 obligaciones.
	8.051 8.060 =	10
	8.071 8.090 =	20
	8.111 8.130 =	20
	8.141 8.160 =	20
	8.201 8.210 =	10
	8.231 8.250 =	20
	8.261 8.290 =	30
	8.301 8.340 =	40
	8.371 8.390 =	20
	8.401 8.440 =	40
	8.461 8.550 =	90
	9.871 9.880 =	10
	9.891 9.900 =	10
Total		400

Serie D

Del número	11.661 al 11.680 =	20 obligaciones.
	11.691 11.700 =	10
	11.711 11.720 =	10
	11.751 11.780 =	30
	11.791 11.830 =	40
	11.841 11.900 =	60
	11.911 11.950 =	40
	11.971 11.980 =	10
	11.991 12.030 =	40
	12.071 12.080 =	10
	12.091 12.110 =	20
	12.151 12.160 =	10
	12.181 12.190 =	10
	12.201 12.220 =	20
	12.231 12.240 =	10
	12.251 12.290 =	40
	12.301 12.320 =	20
	12.331 12.350 =	20
	12.361 12.410 =	50
	12.421 12.430 =	10
	12.441 12.460 =	20
Total		500

Serie E

Del número	24.451 al 24.470 =	20 obligaciones.
	24.501 24.540 =	40
	24.551 24.580 =	30
	24.611 24.630 =	20
	24.641 24.650 =	10
	24.681 24.690 =	10
	24.701 24.770 =	70
	24.781 24.810 =	30
	24.821 24.870 =	50
	24.881 24.890 =	10
	26.781 26.810 =	30
	26.821 26.870 =	50
	26.881 26.920 =	40
	26.931 26.950 =	20
	26.981 27.010 =	30
	27.021 27.030 =	10
	27.041 27.100 =	60
	27.151 27.220 =	70
Total		600

Serie F

Del número	10.261 al 10.280 =	20 obligaciones.
	10.291 10.340 =	50
	10.351 10.380 =	30
	10.401 10.410 =	10
	10.421 10.430 =	10
	10.441 10.480 =	40
	10.491 10.560 =	70
	10.581 10.640 =	60
	10.671 10.690 =	20
	10.711 10.730 =	20
	10.741 10.760 =	20
	10.781 10.840 =	60
	10.851 10.860 =	10
	10.871 10.900 =	30
	10.911 10.970 =	60
	10.981 10.990 =	10
	11.021 11.030 =	10
	11.041 11.060 =	20
	11.081 11.100 =	20
	11.111 11.140 =	30
Total		600

Serie G

Del número	11.911 al 11.950 =	40 obligaciones.
	11.961 11.980 =	20
	11.991 12.000 =	10
	12.011 12.020 =	10
	12.031 12.050 =	20
	12.061 12.090 =	30
	12.101 12.140 =	40
	12.181 12.210 =	30
	12.221 12.320 =	100
	12.331 12.370 =	40
	12.381 12.390 =	10
	12.401 12.420 =	20
	12.441 12.450 =	10
	12.461 12.500 =	40
	12.511 12.520 =	10
	12.531 12.550 =	20
	12.561 12.650 =	90
	12.661 12.680 =	20
	12.691 12.700 =	10
	12.731 12.750 =	20
	12.761 12.770 =	10
Total		600

Lo que se hace público para general conocimiento. Las obligaciones relacionadas estarán al cobro en la sucursal del Banco de España, en Las Palmas, a partir del día 2 de enero de 1989.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 1988.-El Presidente, Anastasio Travieso Quintana.-463-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Resolución por la que se autoriza el establecimiento y se declara en concreto de utilidad pública las instalaciones de las líneas y centros de transformación en los términos municipales de Muxía y Dumbria (segunda fase reelectrificación zona Pedreda) (expediente número 51.422), a favor de la Entidad mercantil «Electra del Jallas, Sociedad Anónima»

Visto el expediente incoado a instancia de «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de la Constitución, 17, Cee (La Coruña), solicitando la autorización administrativa y la declaración en concreto de utilidad pública de las líneas eléctricas a 20 KV y de los centros de transformación en los términos municipales de Muxía y Dumbria (segunda fase reelectrificación zona Pedreda), expediente número 51.422, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III de los Decretos 2617 y 2619/1966,

La Dirección General de Industria, con fecha 23 de noviembre de 1988, ha resuelto:

- a) Autorizar a «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», las citadas instalaciones eléctricas.
- b) Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se autorizan a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 15 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

La Coruña, 28 de diciembre de 1988.-El Delegado provincial, José Antonio Gómez González.-157-2.

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a

información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- A) Expediente 2.645 AT.
- B) Peticionario: «U. E. Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Diez, 95.
- C) Emplazamiento: Ayuntamientos de Becerreá, Cervantes y Navia de Suarna.
- D) Finalidad: Mejora del suministro en los Ayuntamientos mencionados.
- E) Características principales:

LMT Becerreá-Navia y derivaciones: Línea media tensión, 20 KV, conductores LA-110 y LA-56, origen LMT Becerreá-Líber (P0-P5) (P18-P19); LMT Puente de Gatín-Doiras (P45-P49), y LMT Líber-Dornas (P5-P7).

LMT Cerezal-Lago primera fase. Ayuntamiento de Becerreá: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-56, origen en la LMT Baralla-Becerreá y final en el P-21 de la LMT Cerezal-Lago, con una longitud de 2.749 metros.

LMT, CT, RBT Cereixedo primera fase, Ayuntamiento de Cervantes: Línea media tensión, 20 KV, conductor LA-30, de 402 metros de longitud, origen en la LMT a CT «Lama» y final en el CT «Cereixedo». Centro de transformación interperie, de 50 KVA, 20.000/380/220 V. Redes de baja tensión de 30 metros y conductor RZ-95.

LMT, CT, RBT Couso y Sabadelle, Ayuntamiento de Cervantes: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-56, origen en el P-14 de la LMT San Roque-Quindos y final en el CT «Sabadelle», con una longitud de 939 metros. Centro de transformación interperie, de 50 KVA en Sabadelle, 20.000/380/220 V. Redes de baja tensión de 1.290 metros y conductores RZ-95-25.

LMT, CT, RBT Piornedo primera fase, Ayuntamiento de Cervantes: Línea media tensión, 20 KV, conductor LAC-56, con una longitud de 760 metros, origen en la LMT a CT «Piornedo» y final en el CT «Novo de Piornedo». Centro de transformación interperie, de 50 KVA 20.000/380/220 V. Redes de baja tensión de 30 metros y conductores RZ-95.

LMT, CT y enlace RBT Villarpandín, Pin y Galegos primera fase. Ayuntamiento de Navia de Suarna: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-30, origen en la LMT Navia de Suarna Muñis; LMT Vilagondide-Paradela y final en los centros «Villarpandín» y «Pin», con unas longitudes de 722 y 474 metros, respectivamente. Centros de transformación interperie y caseta, de 50 KVA el de Villarpandín y Pin, y 100 KVA el de Galegos, 20.000/380/220 V. Redes de baja tensión de 200 metros y conductores RZ-95.

- F) Procedencia de los materiales: Nacional.
- G) Presupuesto: 36.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 10 de enero de 1989.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-161-2.

Información pública

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública de la solicitud formulada por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, calle Ferrnando Macías, 2, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución de los proyectos:

Línea de media tensión a centro de transformación «Vilar do Mato», Ayuntamientos de Quiroga y Ribas de Sil.

Línea de media tensión a centro de transformación «Suñid». Ayuntamiento de Samos.

Con las relaciones de propietarios ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 23 de diciembre de 1988, en el diario «El Progreso» de 20 de octubre y en el «Diario Oficial de Galicia» de 3 de enero de 1989, advirtiéndose que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dicho anuncio se indican, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo.

Lugo, 11 de enero de 1989.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-196-2.

ORENSE

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.359-AT.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Diez, 95, Orense.
- b) Emplazamiento: Corcores-Vilarino-Couso-Carixa-Oroso del municipio de Avión.
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales:

Línea de media tensión aérea, a 20 KV, de 5.707 metros de longitud desde el último apoyo de la línea «Valde-Aviñón» y finalizará en el apoyo número 41 desde donde se derivarán dos líneas de 739 metros y 1.736 metros, respectivamente, hasta los centros de transformación de Corcores y Vilarino (Bearz). Desde la línea al centro de transformación de Vilarino (apoyo número 14) partirá otra línea de 729 metros hasta el centro de transformación existente en Couso.

Línea de media tensión aérea, a 20 KV, de 1.483 metros de longitud, desde el apoyo número 13 de la línea a Abelenda, y finalizará en el centro de transformación «Carixa Oroso».

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 20.450.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enriquez, 1-4.º, Orense), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 12 de enero de 1989.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-198-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.372-AT.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Diez, 95, Orense.
- b) Emplazamiento: Vilardevós, Ríos, grupo escolar y Marcelin (Vilardevós y Ríos).
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales:

Línea de media tensión aérea, a 20 KV, de 7.545 metros de longitud, desde el apoyo número 71 de la línea de media tensión «Verin-Atrave» y finalizará en el apoyo número 46, desde donde se derivará una

línea de 221 metros hasta el centro de transformación de Ríos, así como otra línea de 116 metros desde el apoyo número 41 hasta el centro de transformación proyectado aéreo, con 100 KVA, en Marcelin.

Desde el apoyo número 72 de la línea de media tensión «Verin-Atrave» partirá una derivación de 842 metros hasta el centro de transformación de Vilardevós, y desde el apoyo número 73 otra derivación de 163 metros hasta el centro de transformación del grupo escolar.

Red de baja tensión en Marcelin.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 17.912.391 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enriquez, 1-4.º, Orense), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 12 de enero de 1989.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-197-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.378-AT.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Diez, 95, Orense.
- b) Emplazamiento: Santipadre y Reboedo (Manzaneda).
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales: Línea de media tensión aérea, a 20 KV, de 3.997 metros de longitud, con origen en el apoyo número 31 de la línea de media tensión «Bao-Cimadevila», y finalizará en el centro de transformación proyectado aéreo, con 50 KVA, en Santipadre.

Redes de baja tensión en el sector.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enriquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 16 de enero de 1989.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-202-2.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 8.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enriquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 16 de enero de 1989.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-202-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.377-AT.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Diez, 95, Orense.
- b) Emplazamiento: Casares, Xaguaza (O Barco).
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales: Línea de media tensión aérea, a 20 KV, de 22 metros de longitud, derivada desde la línea de media tensión «O Barco-Xaguaza», y con final en el centro de transformación proyectado aéreo, con 25 KVA, en Casares. Redes de baja tensión en el sector.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 1.588.689 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 16 de enero de 1989.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—203-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.376-AT.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.
b) Emplazamiento: Seoane, Cortés y Abelaído (San Juan de Río).
c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
d) Características principales: Línea de media tensión aérea, a 20 KV, de 1.076 metros de longitud, con origen en la línea de media tensión al centro de transformación de Acebedo, y finalizará en el centro de transformación proyectado aéreo, con 100 KVA, 20.000/380-220 V, en Seoane. Redes de baja tensión en Abelaído.
e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 7.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 16 de enero de 1989.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—204-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.375-AT.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.
b) Emplazamiento: Las Ermitas y Santa Cruz, del municipio de O Bolo.
c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
d) Características principales: Línea de media tensión aérea, a 20 KV, de 1.389 metros de longitud, derivada desde el apoyo número 23 de la línea de media tensión existente al centro de transformación Santuario, y finalizará en el centro de transformación existente en Santa Cruz. Desde el apoyo número 7 de la línea anterior se derivará otra de 363 metros hasta el centro de transformación proyectado con 50 KVA, aéreo, en Las Ermitas (O Bolo). Redes de baja tensión en el sector.
e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 10.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se

estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 16 de enero de 1989.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—205-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Otorgamiento y titulación de concesión directa de explotación minera

El Delegado provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo en Cádiz hace saber que por la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número: 1.260. Nombre: «Las Peñas del Almez». Peticionario: Don Antonio Paz Lluoy en nombre de «Transpaz, Sociedad Anónima». Domicilio: Carretera nacional IV Madrid-Cádiz, kilómetro 656, 11500 El Puerto de Santa María. Sustancia: Caliza. Cuadrículas: 15. Término municipal: Alcalá de los Gazules. «Boletín Oficial» de la provincia número 277, de fecha 30 de noviembre de 1988.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 86.1 y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 9 de diciembre de 1988.—El Delegado provincial.—6.465-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Dirección Regional de Minería y Energía

Solicitud de concesión directa de explotaciones mineras

Se hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, Concejo, número y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y petionario:

30.293. «Marian». Arcilla, 9. Soto del Barco y Castriellón, 288. 15 de diciembre de 1988. «Arcillas del Praviano, Sociedad Limitada».

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 22 de diciembre de 1988.—El Director regional, Víctor M. Zapico Zapico.—189-A.

Solicitudes de permisos de investigación minera

Se hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, Concejo, número y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia e interesados:

30.313. «Lourdes». Caliza, dolomía y caolín. 159. Oviedo, Llanera, Las Regueras y Candamo. 151, 30

de junio de 1988. «Cía. Astúr de Minas, Sociedad Anónima».

30.319. «Lourdes II». Sección C. 19. Grado. 204, 2 de septiembre de 1988. «Cía. Astúr de Minas, Sociedad Anónima».

30.321. «Pizarras de los Oscos». Pizarra. 52. Castropol, Vegadeo y Villanueva de Oscos. 287, 14 de diciembre de 1988. «Cía. Astúr-Leonesa de Minas, Sociedad Anónima».

30.322. «Monte la Cuesta». Carbón. 68. Quirós. 288, 15 de diciembre de 1988. «Cía. Astúr de Minas, Sociedad Anónima».

30.324. «Perrosiello III». Dolomía. 10. Las Regueras. 235, 10 de octubre de 1988. «Productos Dolomíticos, Sociedad Anónima».

30.325. «Brañes 2». Caliza. 14. Oviedo. 240, 17 de octubre de 1988. «Caleros de Brañes, Sociedad Limitada».

30.326. «Tres Marías». Caliza, dolomía y caolín. 226. Oviedo, Ribera de Arriba, Morcín, Santo Adriano y Grado. 235, 10 de octubre de 1988. «Cía. Astúr de Minas, Sociedad Anónima».

30.327. «Ivan». Caliza y dolomía. 172. Oviedo, Llanera, Las Regueras y Grado. 235, 10 de octubre de 1988. «Cía. Astúr de Minas, Sociedad Anónima».

30.329. «Ampliación a Tres Marías». Sección C. 246. Las Regueras, Oviedo, Siero, Langreo, Ribera de Arriba y Morcín. 288, 15 de diciembre de 1988. «Cía. Astúr de Minas, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 22 de diciembre de 1988.—El Director regional, Víctor M. Zapico Zapico.—190-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PUEBLA DEL CARAMIÑAL

Edicto

Habiéndose autorizado por el Consejo de la Xunta de Galicia, según Decreto 339/1988 y publicado en el «Diario Oficial de Galicia» del día 3 de enero de 1989, la urgente ocupación de los bienes que a continuación se señalan, por estar afectados por las obras de «Camino de Lapido a Bayuca», se hace público que el levantamiento del acta previa a la ocupación tendrá lugar, en las propias fincas afectadas, el decimoquinto día hábil siguiente a la última publicación del presente edicto, que lo será en el «Boletín Oficial del Estado» y en de la provincia, a las horas que también se señalan:

Parcela propiedad de doña Carmen Rego Muñiz. Superficie afectada: 338 metros cuadrados (25 x 13,50 aproximadamente). Uso: Labradío. Hora: Diez treinta.

Parcela propiedad de don Vicente y doña Josefa Santamaría Fernández. Superficie afectada: 959 metros cuadrados (triangular). Uso: Labradío y frutales. Hora: Once.

Desde la publicación de este edicto y hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los interesados podrán aportar al citado acto documento acreditativo de la titularidad de la finca en cuestión, pudiéndose hacer acompañar al mismo de un Perito y Notario.

Puebla del Caramiñal, 4 de enero de 1989.—El Alcalde, Segundo M. Durán Casais.—225-A.